

Los sindicatos católicos en España: Un intento de aconfesionalización (1931 - 1932)

Por VICTOR MANUEL ARBELOA

En la Conferencia de Metropolitanos Españoles, noviembre de 1931, acordaron éstos que las entidades y obras de carácter económico y social o asociaciones profesionales no se consideraran como específicamente integrantes de los organismos oficiales de la Acción Católica, aunque, religiosa, social y moralmente, se inspirasen en el espíritu y directivas de la misma; en este último aspecto estarían «conectadas, en calidad de adheridas, con la Acción Católica oficial, que podría servirse de ellas como medio de apostolado religioso, salvada su independencia y responsabilidad en el orden específico de sus fines económicos y profesionales».

El día 12 de diciembre, el dominico P. Gafo (1), fundador, junto con el P. Gerard, de los sindicatos católicos-libres y decidido propagandista de sindicatos cristianos no confesionales, accedía gustoso al encargo de comunicar al cardenal Vidal sus impresiones sobre la reorganización de la acción católica y la acción social: Los propagandistas que han intentado unificar fuerzas en Madrid, Bilbao, Valladolid y otros puntos «se han encontrado con excelentes disposiciones de ánimo y con verdadero entusiasmo para llegar a una aproximación o fusión de fuerzas obreras afines», y no oponen otra dificultad los elementos obreros que hasta ahora han sido confesionales «que el reparo o escrúpulo de prescindir del título de **católicos** en los Sindicatos, que tanto estorba en la práctica para corregir y enmendar los reglamentos, [y] el carecer de autorización u órdenes del Director Pontificio de la Acción Católica en España». Como la situación social de España se agrava por momentos y crece «la intensa labor de propaganda y organización de los sectores extremistas del obrerismo,

(1) El P. José Gafo nació en Campomanes (Asturias), el 20 de octubre de 1881, y murió en Madrid, asesinado por un grupo de republicanos, en 1936. Discípulo del P. Gerard, trabajó muy activamente en la creación y organización de los sindicatos católicos-libres. Escribió habitualmente en **Ciencia Tomista**, especialmente la crónica socio-política y boletines sociológicos. Fundó en Madrid, en 1914, el primer centro de sindicatos libres. Fue diputado católico independiente por Navarra en la legislatura 1933-1936.

(2) El P. Pedro Gerard nació en Zaragoza, en 1871, y murió en Madrid, en 1919. Sociólogo y célebre orador, discípulo del sociólogo belga, también dominico, P. Rutten, fue el inspirador y fundador de los sindicatos católicos libres, no confesionales ni mixtos, organizados en Pamplona en 1916.

comunismo y sindicalismo anarquista, sin que pueda contenerlo ni el propio Socialismo ni la política de Izquierda», teme el P. Gafo que, si tardan en venir de Roma las normas que se esperan «en el sentido de separar totalmente la Acción profesional o económica de la Acción Católica, para que aquélla se desenvuelva con mayor libertad y sin riesgos comprometedores para la Iglesia», se pierda todo lo iniciado y la posibilidad de hacer nada el día de mañana «ante la nueva y más terrible catástrofe que amenaza». Convendría, pues, adelantar alguna insinuación a los directores de asociaciones, obreras y estudiantiles—ahora que se están creando organizaciones independientes contrarias a la F. U. E.—, «a fin de que no se pongan obstáculos a las organizaciones puramente profesionales de más extenso frente. Creo que con una sola indicación de S. E. a los Prelados respectivos o a los Provinciales de la Compañía sería lo bastante para que no esté todo detenido como desgraciadamente lo está». Importantísimo le parece también al propagandista dominico resolver la cuestión de la Prensa Asociada, para que los periódicos de derecha secunden las campañas sobre el nuevo criterio de organización.

Vidal y Barraquer comunica a los miembros de la Comisión Permanente las impresiones del P. Gafo, pidiéndoles su parecer. El arzobispo de Valladolid, Dr. Gandásegui, en carta del 15, no se atreve a dar su opinión favorable, sin estudiar detenidamente el problema, que le parece «de mucha trascendencia», y porque no ve «las ventajas que a la Iglesia reportaría la solución de dicho Padre». También al cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla, en carta del 18, le parece el problema «muy delicado». Cree que, en atención a las circunstancias actuales, «podría concederse autorización a los sindicatos católicos para suprimir el título de católicos, con tal de que asegure su carácter confesional en forma indirecta, esto es, agregándose todos sus miembros a alguna asociación o círculo de carácter religioso instituido *ad hoc*, para que dentro de éste reciban formación cristiana y fomenten el espíritu religioso», como, «en ocasión análoga, han exigido los Papas en otros países». No cree, en cambio, que haya que suprimir el carácter confesional católico de las asociaciones estudiantiles, lo que «sería un jarro de agua helada que apagaría el fervor que actualmente informa estas asociaciones. No hay que dar demasiada importancia en este punto al dictamen del P. Gafo».

El día 29 de diciembre, escribiendo al nuncio sobre las correcciones hechas al proyecto de la pastoral colectiva, Vidal y Barraquer le adjunta la carta confidencial recibida del obispo de Madrid, Dr. Eijo y Garay, sobre la cuestión de los sindicatos. «Creo va acertado», comenta Vidal, quien quiere saber «con la mayor urgencia posible el parecer de la Santa Sede, pues el asunto es de trascendencia y oportunidad. Si quiere esperar un poco, consultaré antes con los Rdmos. Hermanos de la Comisión, y así podré informar mejor a la Santa Sede. Como nada he de ocultar a V. E., presumo que los de criterio integrista opinarán en contra».

La carta del obispo de Madrid es el resultado de la conversación con el P. Gafo y en la que aparece, fundamentalmente, el plan perseguido por éste. El mismo lo confiesa, en carta de 1 de enero de 1932, desde Bilbao, a Vidal. Después de felicitarle, entusiasmado, por la pastoral colectiva del 20 de diciembre, le dice: «No tuve materialmente tiempo para escribirle de Madrid, dándole cuenta de que, como me indicaba en su anterior, tuve una larguísima entrevista con el Sr. Obispo de Madrid la víspera de Navidad, en la que convinimos todo el plan que vamos a realizar con la urgencia que piden las circunstancias. Por todo ello insisto en la necesidad de una carta o documento privado que yo pudiera presentar a los recalcitrantes para hacer estas fusiones sin estrépito, porque hoy mismo aparece aquí, en Bilbao, el llamamiento para fundar (por tercera o cuarta vez) un Sindicato **Católico** Ferroviario, que correrá

la misma suerte que los anteriores, si esto no se encauza de otra manera. Hoy mismo escribo también al Sr. Obispo de Madrid para que dé o dé él las convenientes instrucciones. Pienso estar aquí hasta el 4 por la noche o el 5 por la mañana.»

Ofrecemos a continuación el texto íntegro de la carta del obispo de Madrid-Alcalá al cardenal de Tarragona, de fecha del 26 de diciembre de 1931, y las posiciones manifestadas ante la misma o ante lo que en ella se propone, por el propio cardenal, varios otros prelados españoles, la Santa Sede y el nuncio:

«Madrid, 26 de diciembre de 1931.

Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona.

Venerado Sr. Cardenal y querido amigo: [Recibí su carta del 14, y tuve la entrevista con el P. Gafo. Me explicó el alcance de la alusión que en su carta hacía a las dificultades con que ha tropezado la gestión de unión de los obreros católicos con miras a formar un frente dilatado y una organización obrera de derechas que no lleve en su título el nombre de católica. Parece que cuando todo se prestaba bien, la intervención del P. Nevares y del P. Chalbaud, aquél en el Sindicato ferroviario de Valladolid y éste en los obreros de Bilbao, lo paralizó todo porque no podían consentir sin orden de la Iglesia que se suprimiera aquella expresión de la confesionalidad religiosa. Con motivo de esto, volvimos a tratar la cuestión de fondo del asunto] (*).

Ya que V. Eminencia me dice que le manifieste yo a V. Eminencia mi parecer, le diré lo que pienso, aunque sometiéndolo todo al superior criterio de V. Eminencia.

[Me] parece indudable que hay que procurar la formación de una masa obrera organizada que, sin renunciar a la defensa de sus intereses profesionales, sea de orden, enemiga de las violencias que suelen llamar «acción directa», y de la esclavitud sectaria a la Casa del Pueblo. La ocasión nunca la encontraremos mejor que ahora, pues el Gobierno que venga cuando cese la dictadura socialista que padecemos necesitará de esa organización para dar la batalla a la Casa del Pueblo; los odios que ésta se ha concitado son muy grandes; la lucha contra ella es **inminente** y debemos procurar que sea **eficaz**. Si no se dispone de aquella gran organización, buscará el Gobierno apoyo en el Único, y será tan malo el remedio como la enfermedad. Las circunstancias son ahora propicias, pues la masa obrera ni quiere a la Casa del Pueblo, ni al Único. El núcleo que con todos los afiliados a nuestros sindicatos se formara, se nutriría rápidamente, y sería el fermento de la nueva organización.

[¿Es todo esto un sueño? No lo creo; pero aunque lo fuese,] no hay otro camino a la vista, ni es cosa de abandonar totalmente el campo obrero, ni de seguir en la mísera y estéril actuación.

[Pero] es claro que conservando el título de **católica** la organización deseada no acapararía obreros en la cantidad necesaria. [No hay que insistir en esto, porque es cosa fácil de comprender.]

(*) Los corchetes representan los paréntesis marcados en el texto original, a mano, y que indican probablemente los párrafos que fueron suprimidos en la copia enviada por Vidal y Barraquer al cardenal Illundáin, al arzobispo Gandáregui y al patriarca de las Indias.

[Mi humilde parecer, pues, es que] nuestros viejos Sindicatos Obreros Católicos deben unirse con los que se llamaron Sindicatos Libres, y todos unidos deben crear los nuevos Sindicatos Profesionales, sin más apelativos, o sólo con el de Independientes; y éstos serían los núcleos que crecerían con la adhesión de la masa obrera, que quiere estar asociada, pero no en el Único ni en la Casa del Pueblo.

¿Supone esto la clausura de nuestros actuales Sindicatos? De ninguna manera. [Opino que] la nueva Asociación **no debe** instalarse en nuestros antiguos locales; de lo contrario, se esterilizaría su eficacia; pero no por eso estarían de más nuestros Centros actuales; deberían llamarse «Círculos de Obreros Católicos»; y consagrar su actividad a educar a los obreros en la doctrina social católica, a avivar su fe religiosa y su formación social, etc., etc.; para decirlo todo con un símil, en los «Círculos de Obreros Católicos», nuestros obreros se cargarían de la electricidad que habrían de llevar al Sindicato Profesional, para irradiarla en torno suyo, y ser así el fermento de la nueva masa organizada.

Así, ni la actuación política, ni las huelgas, ni las reivindicaciones que realizase el Sindicato Profesional sería imputable a la Iglesia, ni el temor de esto ataría, como tantas veces ha ocurrido, a los Sindicatos católicos; ni éstos necesitarían, una vez en auge, de nuestra protección pecuniaria, siempre escasa, ni tendrían que languidecer como ahora.

Tampoco podríamos nosotros desatender esa labor, sino que nos habría de preocupar más vivamente y nos alentaría el resultado de la maniobra con masa poderosa-protegida, como fatalmente lo habrá de estar, por el Gobierno que suceda al actual, y tal vez muy pronto; nuestros apóstoles sociales actuarían franca y directamente en los «Círculos de Obreros Católicos», y por medio de los obreros bien formados en ellos, en el Sindicato Profesional. En las localidades pequeñas donde no pudiese formarse un «Círculo de Obreros Católicos» tendríamos una célula de varios obreros escogidos, que, en comunicación segura con el Centro correspondiente, sirviese de enlace y elemento activo.

[Así veo yo la acción hoy día, y creo que todo lo que no sea esto es perder el tiempo.]

Esto encaja perfectamente con las Normas Pontificias dadas para toda la Iglesia y de hecho practicadas en naciones que, si no son tan católicas como la nuestra, porque hay muchos, acaso la mayoría, de otras creencias, en cambio no están, como estamos nosotros, en período de persecución enconada contra todo lo que sea católico; aparte de que el descrédito de nuestros sindicatos es tan grande y universal, que ninguna masa obrera considerable entraría en ellos por mucho que hiciéramos.

Urge esto, además, en caso de hacerlo. La masa obrera que se necesita surgirá ineludiblemente, pues la necesitará el Gobierno para dar la batalla a la Casa del Pueblo. Si no la formamos nosotros, se formará ajena a nosotros y tal vez enemiga.

¿Medio práctico? Hoy por hoy bastaría dotar al P. Gafo de documento autorizado, que él pudiera mostrar a los nuestros que convencidos o no, como yo lo estoy, de las nuevas necesidades, no se atreven, por respeto a lo anteriormente dispuesto, a suprimir el título de «Católicos», para que rompiesen los viejos moldes y se vaciasen en el nuevo. Conviene que no sea público este documento, porque, de publicarse mucho nuestra idea, perdería su eficacia; pero sí debe ser claro, terminante y apremiante, para que rinda la necesaria utilidad.

Ahora, V. Eminencia dirá, y lo que diga acataré con entera obediencia y fidelidad.—**El Obispo de Madrid-Alcalá.**»

Vidal envía copia de la carta del obispo de Madrid al cardenal Ilundáin el día 2 de enero, como sabemos por la respuesta de éste de tres días más tarde, y probablemente en la misma fecha, aunque no tengamos constancia, lo hace al arzobispo de Valladolid y al patriarca de las Indias, don Ramón Pérez Rodríguez. Le responde Ilundáin:

«1.º Entiendo que por ahora ofrece algunas ventajas—como el escrito del Sr Obispo de Madrid que me ha enviado V. expone—la unión de los Sindicatos católicos con los que se llamaron sindicatos libres en España. 2.º Veo graves peligros si esa unión es verdadera **fusión** de ambos sindicatos. Los sindicatos libres se formaron con muchos elementos que no sienten en católico ni ofrecen suficientes garantías para que no prevalezcan soluciones sociales o procedimientos que la Iglesia no podría a veces menos de reprobarlos: conocida es la gestión de ellos: si los sindicatos católicos pierden su organización, queda el obrero católico absorbido por los libres. 3.º Bastaría, pues, una unión circunstancial, **aunque de alguna duración** (por razón del estado actual, social y político de España) entre ambos en nuestra patria; pero conservando su existencia propia los Sindicatos católicos. 4.º Parece que esa unión circunstancial duradera aconseja que los Sindicatos católicos supriman el título de católicos, para facilitar la unión circunstancial con los Sindicatos libres; y obviar los inconvenientes que ante las leyes sociales ofrece a veces el título de católico de los Sindicatos profesionales. 5.º Es muy razonable que—como dice el escrito del Sr. Obispo de Madrid—los Sindicatos católicos, ya que supriman el título de católico y las prácticas religiosas sindicales, y **aún el Consiliario**, tengan círculos católicos, más o menos anejos a aquéllos, para recibir en éstos la formación y la savia de la religión católica.»

Mucho más reticente se muestra el arzobispo de Valladolid, en su respuesta del día 4, sobre el asunto del que hace tiempo le tiene hablado el mismo P. Gafo:

«Siempre la confesionalidad ha sido nota característica de nuestras obras sociales, y veo que en este caso se salva la de las instituciones existentes. Pero con respecto a las nuevas que se tratan de encuadrar en los moldes nuevos, ¿la realidad corresponderá a las esperanzas que en ellas se cifran? Por eso, antes de tomar una resolución definitiva, veo con mucho agrado que Vuestra Eminencia consultará el caso con el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, lo cual nos libraré de toda responsabilidad en materia tan trascendental. Con todo el respeto que debo a Vuestra Eminencia, me permito manifestar además que la determinación del P. referido para esta misión causará muy mal efecto entre ciertos elementos, que le consideran como enemigo declarado de sus teorías sociales.» Con tales observaciones, no tiene, por otra parte, el arzobispo de Valladolid inconveniente en suscribir lo que se le pide.

Más negativa aún es la respuesta del patriarca de las Indias, que recibe en su pueblo de Medina González (Cádiz), el día 9, la carta del arzobispo de Tarragona:

«Después de leída, no he encontrado motivo para rectificar mi opinión sobre el asunto, ya expuesta con motivo de la del P. Gafo. Prácticamente el parecer del obispo encontrará para su realización los obstáculos de siempre. En España esas organizaciones nunca constituyeron fuerza avasalladora hasta que encontraron el apoyo económico oficial. Las Casas del Pueblo son lo que son porque, inconscientemente, a mi juicio, recibieron de donde jamás debieron recibir dinero y protección. Busquemos, pues, dentro de la esfera oficial alguien que, como a esas casas sucedió, nos dispense alguna protección o, a lo menos, que no se nos persiga. En circunstancias de persecución, como nos encontramos, sin apoyos económicos que sirva (**sic**) a los socios de aliciente,

no iremos a ninguna parte y sólo podremos contar con los verdaderamente confesionales para oponer alguna resistencia a los atropellos religiosos. Para los desmanes sociales en el orden económico ya procurarán los políticos organizaciones adecuadas, y lo verdaderamente urgente es que estas organizaciones políticas no sean hostilizadas, sino ayudadas y por todos los medios lícitos fortalecidas. A punto cierto yo no me lo explico, pero sí observo que para los españoles lo principal es la acción política, la acción social la esperan de la política, y la acción religiosa del cura bueno que con su predicación evangélica y ejemplar vida, forma insensiblemente la conciencia política de sus feligreses. Mas, como parece que V. Eminencia, muy acertadamente como siempre, ha consultado a la superioridad, creo que debe esperar a la respuesta, si es que no se nombra al Director esperado.»

El día 16 escribía el nuncio a Vidal y Barraquer la respuesta del Vaticano al acta de la Conferencia Metropolitana de noviembre. Habían merecido aprobación completa todos los párrafos contenidos en la relación, excepto tres números, uno de los cuales, el IV, fijaba las bases de la organización católica en España. Después de hacer unas cuantas observaciones-correcciones a varios de los puntos, que aquí no nos interesan, llegaba al de las relaciones entre Acción Católica y sindicatos. Decía la respuesta de Roma:

«La conexión entre la Acción católica y los sindicatos y las federaciones de carácter económico social puede verificarse por medio de la adhesión a un Secretariado o Comisariado económico social que debería instituirse en el oficio u oficina central. Esta adhesión importaría lo siguiente: los sindicatos profesionales o las confederaciones agrarias, en fuerza de su adhesión, deben informar su actividad al programa religioso y moral de la Acción Católica; sin embargo, por lo que atañe a los intereses puramente económicos, tienen ellos solos la responsabilidad de sus iniciativas y de sus actos, quedando así orgánicamente y técnicamente distintos de la Acción Católica, y dependiendo de ésta «por la parte religiosa y moral.»»

En su respuesta al nuncio, del 11 de febrero, Vidal y Barraquer se alegra de que exista concordancia entre la base 9 de la Conferencia de los Metropolitanos y la observación hecha por el Vaticano. «Falta sólo precisar bien—añade Vidal—la forma de conexión por la cual, estando orgánicamente y tácticamente separadas de la Acción Católica las entidades económico-sociales, no pierdan la debida dependencia moral y religiosa de aquélla, que debe informar su íntima orientación cristiana. Tal problema viene tomando rápidamente mayor relieve, que considero de mi deber exponer en detalle.» Vidal se extiende en describir las «dos grandes fuerzas antisociales y anticristianas, poderosísimas», la U. G. T. y la C. N. T., «siendo todavía sus afiliados impelidos a la revolución social inmediata por los agentes comunistas de Moscú»; la legislación socialista va excluyendo del censo patronal y obrero y del derecho de tomar parte en las elecciones a las asociaciones y sindicatos no integrados por sólo obreros, en las cuales intervengan consiliarios; ya en tiempo de la monarquía varios sindicatos eliminaron de sus estatutos la función del consiliario, y pronto bastará el nombre de católico para que se excluya a tal sindicato de la intervención profesional en los organismos obreros del Estado. Siguiendo el informe del P. Gafo, Vidal y Barraquer presenta un cuadro risueño sobre el porvenir del sindicalismo profesional:

«Parece poder afirmarse que nos hallamos en un momento propicio para que, bajo un recto criterio profesional independiente, y en torno a los obreros fieles al criterio católico, se pueda congregarse a grandes sectores de obreros fluctuantes que repugnan la tiranía sindical revolucionaria. Habrá de favorecer las tendencias a organizaciones profesionales independientes la misma necesi-

ria actuación de los Gobiernos para reprimir las audacias del extremismo anarquista y comunista, mucho más cuando, ausentes del poder los socialistas, se hallará más lejos de favor oficial la lucha entre la Casa del Pueblo (U. G. T.) y el Sindicato Unico (C. N. T.)»

Dada la antedicha realidad, a Vidal le parece muy conveniente la siguiente propuesta:

«a) Autorizar a los sindicatos obreros católicos para que puedan transformarse en **Sindicatos profesionales independientes**, de cuya orientación, métodos y organización estuviera excluido todo cuanto repugnara al criterio católico. b) Establecer en la Acción Católica las **Secciones profesionales**, cuyos miembros, debidamente clasificados por su categoría obrera, recibieran el apoyo particular y la dirección necesaria que los habrán de poner en condición de cumplir según las normas de la Religión y de la moral católica, los deberes específicos de su estado propio y de seguir, estudiar y resolver los diversos problemas de la vida social y profesional a tenor de las enseñanzas de la escuela social católica. Esta formación personal de criterio y conciencia sociales católicas de las **Secciones profesionales** de Acción Católica hará aptos a sus miembros para ejercer influencia decisiva en la dirección de los **Sindicatos profesionales independientes**. c) Los **Sindicatos Católicos** que, por excepción acaso poco conveniente, conservaren tal carácter, aunque por necesidad legal debieran excluir de sus estatutos la función del Consiliario, vendrán obligados a estar adheridos al Secretariado o Junta Central de la Acción Católica en todo lo que no se refiere a su actuación propiamente técnica y económica. d) Los **Sindicatos profesionales independientes** convendría que hicieran tal adhesión, siempre que las circunstancias particulares lo permitieran, al Secretariado central o provincial de las Secciones profesionales, aunque la antedicha adhesión no debiera tomar estado oficial y público, a fin de evitar inconvenientes en su actuación. Las **Secciones profesionales**, como es natural, dependerían única y exclusivamente de la dirección y organización de la Acción Católica. e) Donde existieran **Círculos católicos de obreros** o **Círculos de estudios especializados** para ellos, podrían éstos equipararse a las **Secciones profesionales** de la Acción Católica, entrando en sus directivas y organización.

La anterior propuesta tiene la ventaja de asegurar la influencia del criterio católico en las organizaciones sindicales, dejándoles la conveniente elasticidad, y permite evitar los seguros conflictos que a la Acción Católica habría de ocasionar la tendencia hostil del Gobierno a toda intervención de la Iglesia en los negocios exteriores, queriéndolo atribuir, sin razón alguna, carácter político. Además, aconsejada por las circunstancias presentes, la anterior propuesta no puede ser interpretada por los elementos actuantes en las organizaciones obreras católicas como relacionada con la cuestión de la obligatoriedad confesional de aquéllas, que había suscitado divisiones y querellas entre escritores de la escuela social católica.»

Aunque análogas razones, piensa Vidal, militan para la sindicación agraria, se pondría interés especial en resolver el caso concreto de la Confederación Nacional Católica Agraria.

Reacio, en cambio, se muestra el arzobispo de Tarragona, lo mismo que el de Sevilla, a desconfesionalizar la **Federación de Estudiantes Católicos**, a los que se les pone también obstáculos legales para actuar dentro de la legalidad. «Pero cualquiera que sea la solución que habrá de darse a este aspecto de su problema, según la actitud definitiva del Gobierno, es mi criterio que debe mantenerse la personalidad efectiva y oficial de la **Federación de Estudiantes Católicos**, como tales, a fin de que reciban directa y abiertamente la influencia de la Acción Católica organizada.»

Por todo ello, y no dudando de que su deseo sea compartido por los demás metropolitanos, pide Vidal al nuncio que se llegue a nuevas precisiones, «a fin de que se pueda tener la aprobación pontificia para un plan estable a seguir con decisión, aunque sujeto, como es natural, a las modificaciones accidentales que imponga su desarrollo». La simple experiencia de un año, tiempo que abarca la aprobación pontificia, tendría poca eficacia para poner en marcha la Acción Católica, ofrecería un aire de inestabilidad nada propicio al entusiasmo de sacerdotes y seglares, y podría ser poco benévolamente interpretado para el prestigio del episcopado.

El 23 de febrero explicaba Vidal y Barraquer a su amigo el cardenal Ilundáin el motivo de sus explanaciones al nuncio: «Respecto a la Conferencia de Metropolitanos, recibí del Sr. Nuncio la respuesta oportuna, pero he tenido que replicar muy extensamente pidiendo algunas aclaraciones para evitar confusiones en lo referente a la sindicación profesional y a los sindicatos católicos. Tampoco aparecía muy claro el tiempo para la vigencia de la organización implantada **ad experimentum**. Lamento que el asunto se retrase, pero es mejor caminar sobre pie firme.» Y le pide consejo: «¿Cree prudente en el **interim**, para ganar tiempo, buscar una fórmula de concordia en lo referente a los sindicatos confesionales o esperar la respuesta de Roma? Respecto a la Federación de Estudiantes Católicos, creo no deben perder su carácter confesional por ahora, después veremos lo que las circunstancias aconsejen.»

Pero las respuestas tardarían mucho en llegar y el problema se protraería mucho tiempo, planteando situaciones cada vez más difíciles y de las que habré de tratar en otro trabajo.